



Juzgado Primera Instancia 1 [REDACTED]
Arnera, 7

TEL: [REDACTED]

FAX: [REDACTED]

NUM. CUENTA BANCARIA DEL JUZGADO IBAN ES 1659 0000

N.I.G.: 17066 - 42 - 1 - 2017 - 0055949

ES CÒPIA

Procedimiento Juicio verbal 182/2017 Sección M

Parte demandante MEDIUS COLLECTION, S.L

Parte demandada [REDACTED]

DECRETO

Letrada de la Adm.de Justicia sust. Concepció Codina Vilaro
En [REDACTED], a 13 de septiembre de 2017

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. MEDIUS COLLECTION, S.L ha presentado una demanda sobre Juicio Verbal: por cuantía respecto de [REDACTED].

Segundo. La parte demandante indica que la cuantía de la demanda es de 295,19 EUR y ha solicitado la no celebración de una vista

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinada la anterior demanda, estimo, a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesal necesarios para comparecer en juicio conforme a lo determinado en los arts. 6, 7, 23 y 31 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC).

Asimismo, tiene legitimación, y, en su caso, la postulación, suficiente para promover el expediente conforme al art. 3 y 43 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria.

Segundo. Vistas las pretensiones formuladas en la solicitud, este Órgano judicial tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocerlas, conforme a los arts. 36 y 45 de la misma ley procesal.

En cuanto a la competencia territorial, este Órgano judicial resulta competente por aplicación de las reglas que, para determinar la competencia territorial, están contenidas en los arts 50 y ss LEC.

